

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-abr-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 094
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancoomeva
Demandado: Andrés Felipe Soto Echeverry
Radicación: 76-520-40-03-005-2014-00137-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte de la Secretaría de Tránsito de Palmira, informando que se **levantó la medida** de embargo y secuestro al vehículo de placas PLR979.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por la Secretaría de Tránsito de Palmira.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159b0dd62cac83b742a9af9668c342b0ace574dc75a3cd9884d78af34b44d475**

Documento generado en 13/05/2022 01:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>